



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2017, de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso de selección para la cobertura del puesto de Jefe de la Unidad de Urgencias y SAMU del Hospital del Oriente de Asturias, convocado por Resolución de esta Gerencia de fecha 19 de mayo de 2017 (BOPA n.º 120, 26/05/2017).*

De conformidad con lo dispuesto en la Base Décima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 19 de mayo de 2017, por la que se procedía a efectuar convocatoria para la cobertura del puesto de Jefe de la Unidad de Urgencias y SAMU del Hospital del Oriente de Asturias, Área Sanitaria VI, reunida la Comisión de Valoración constituida al efecto y una vez analizada la documentación aportada por el aspirante que se ha presentado a la misma, se eleva la propuesta de adjudicación a la Gerencia del Área Sanitaria VI a favor del único candidato D. Francisco Manuel Lozano Sánchez-Pajares (34.767.821 D) que ha superado la puntuación mínima establecida en la convocatoria.

A la vista de lo anterior, la Gerencia del Área Sanitaria VI,

#### RESUELVE

Único.—Proceder a la adjudicación del nombramiento para el desempeño del puesto de Jefe de la Unidad de Urgencias y SAMU del Hospital del Oriente de Asturias, Área Sanitaria VI, a favor de D. Francisco Manuel Lozano Sánchez-Pajares (34.767.821 D), quien dispondrá del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOPA para incorporarse al puesto.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Arriondas, a 19 de julio de 2017.—La Gerente del Área Sanitaria VI.—Cód. 2017-08398.